

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 8 de enero de 2026, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miníño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el parque Industrial Duarte.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001, de fecha 25 de noviembre de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
2. En fecha 12 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 22 empresas, a saber:

- | | |
|--|---|
| 1. Transporte Blanco, S.A. | 12. Leasing Automotriz del Sur, S.R.L. |
| 2. Carga Fácil Castillo Infante, S.R.L. | 13. DAF Trading, S.R.L. |
| 3. Alfamar Security Services, S.A. | 14. Motor Plan, S.A. |
| 4. Logística la Española, S.R.L. | 15. Completravel RD, S.R.L. |
| 5. Serd Net, S.R.L. | 16. Metro Servicios Turísticos, S.A. |
| 6. Caribe Tours, S.A. | 17. Ozavi Rent Car, S.R.L. |
| 7. Dominicus Shipping, E.I.R.L. | 18. Transolución JR, S.R.L. |
| 8. Misbel Eliza Tavarez Arias | 19. Ivan Moises Peña Garrido |
| 9. Transporte Raul, S.R.L. | 20. Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L. |
| 10. Servicios Turísticos JL (Servitur), S.R.L. | 21. Transporte Encarnación Reyes, S.R.L. |
| 11. Star Bus, S.R.L. | 22. Leonardo Tours, S.R.L. |

3. Posteriormente, en fecha 22 de diciembre de 2025, en presencia de Mildred Pérez Pérez de Vanserhorst, notaría pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el parque Industrial Duarte, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 27/2025, folio 53 y 54, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las entidades comerciales: **1. Dominicus Shipping, E.I.R.L.**, y **2. Leonardo Tours, S.R.L.**

4. Más tarde, en fecha 29 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar, en síntesis, lo siguiente:

Comité de Compras y Contrataciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN		Oferta Evaluada		
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Dominicus Shipping, EIRL		Leonardo Tours, SRL
		Evaluación	Comentario	
Ruta 1. Servicio de autobús para transporte de empleados, con capacidad para 30 pasajeros				
Lugar de salida horario matutino: Av. Charles de Gaulle.				
• Horario de salida matutino: 6:00 a.m.				
• Paradas: -Carretera Nellá -Av. John F. Kennedy -Kilómetro 9 autopista Duarte. -Autopista Duarte				
• Lugar de destino: Parque Industrial Duarte Km. 22 autopista Duarte.		En evaluación		En evaluación
Lugar de salida en la tarde: Parque Industrial Duarte KM. 22 autopista				
Duarte.				
• Horario de salida horario vespertino: 4:30 p.m.				
• Paradas: -Autopista Duarte -Kilómetro 9 autopista Duarte. -Av. 12 de febrero				
Ruta 2. Servicio de autobús para transporte de empleados, con capacidad para 40 pasajeros				
Lugar de salida horario matutino: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Av. Independencia				
• Horario de salida matutina: 6:30 a.m.		En evaluación		En evaluación
• Paradas: -Av. Jiménez Moya -Av. 27 de febrero -Av. Luperón -Kilómetro 9 autopista Duarte -Autopista Duarte				
Lugar de destino: Parque Industrial Duarte, Km. 22 de la autopista Duarte.				
• Lugar de salida en la tarde: Parque Industrial Duarte Km. 22 de la autopista Duarte.				
• Horario de salida horario vespertino: 4:30 p.m.		En evaluación		En evaluación
• Paradas: -Autopista Duarte -Kilómetro 9 -Av. Luperón -Av. 27 de febrero				
Ficha técnica con la descripción del servicio, según especificaciones técnicas, que presente detalle de:				
o Descripción de las rutas. o Cantidad de asientos de los autobuses.				
Especificaciones técnicas de los vehículos que incluya la marca, modelo, año, copia de matrícula, copia de matrícula vigente; agregar imágenes que muestren la condición de los autobuses.				
Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero				
Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses.				
Presentar listado de implementos de seguridad de los vehículos, como: Botiquín, extintor, triángulo de seguridad, Juego de herramientas y llanta de repuesto				
Listado de los choferes que brindarán el servicio, acompañado de:				
o Copia de cédula de identidad y licencia de conducir al día. o Carta de no antecedentes penales.				
Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios similares prestados a otras instituciones en los últimos tres (3) años.				

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

5. Asimismo, en fecha 29 de diciembre de 2025, los peritos designados emitieron el informe de evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Contrataciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Dominicus Shipping, E.I.R.L		Leonadro Tours, S.R.L	
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
		En evaluación		En evaluación	
		En evaluación		En evaluación	
		En evaluación		En evaluación	
		En evaluación		En evaluación	
		En evaluación		En evaluación	
		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

6. Luego, en fecha 6 de enero de 2026, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Dominicus Shipping, E.I.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Leonardo Tours, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Presentar Estado financieros del periodo fiscal 2023 sellados por un CPA

7. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la manera siguiente:

I. Leonardo Tours, S.R.L.

1. **Documentación financiera:** Presentar Estado financieros del periodo fiscal 2023 sellados por un CPA.

II. Dominicus Shipping, E.I.R.L.

1. **Documentación técnica:** Presentar seguros vigentes y póliza donde se pueda evidenciar riesgo a pasajeros. Presentar reporte de mantenimiento de los últimos 3 meses.

8. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”. Resaltado nuestro.

9. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.” Resaltado nuestro.

10. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el parque Industrial Duarte.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, de fecha 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 12 de diciembre de 2025.

VISTO: El acto auténtico núm. 27/2025, folios 53 y 54, de fecha 22 de diciembre de 2025, debidamente instrumentado por la Mildred Pérez Pérez de Vanserhorst, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Dominicus Shipping, E.I.R.L. y Leonardo Tours, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 6 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas, financiero y credenciales, emitidos por los peritos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 10 de octubre de 2025, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el parque Industrial Duarte.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. Leonardo Tours, S.R.L.

Documentación financiera: Presentar Estado financieros del periodo fiscal 2023 sellados por un CPA.

Comité de Compras y Contrataciones

II. Dominicus Shipping, E.I.R.L.

Documentación técnica: Presentar seguros vigentes y póliza donde se pueda evidenciar riesgo a pasajeros. Presentar reporte de mantenimiento de los últimos 3 meses.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 8 de enero de 2026.

Firmada por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

--Fin del documento--



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Alejandra María Aquino Florentino

Karen J. Mejía Perez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/5DDD-5VXD-HR08-CE4U>

